Universidad Autónoma de Chiriquí



Secretaria General 2019

CONSEJO ADMINISTRATIVO NO.5-2019 Sesión ordinaria del 4 de julio de 2019

ACUERDOS:

- 1. **SE APROBÓ** cortesía de sala para la profesora Tamara Romero del Instituto de Investigación y Servicios Laboratorio Clínicos.
- 2. SE APROBÓ el Reglamento General para estudiante ayudante.
- 3. SE APROBÓ la Resolución No.2-2019:

RESOLUCIÓN NO.2-2019

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y EL ESTATUTO,

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Universidad de Autónoma de Chiriquí es una institución de educación superior, oficial y estatal que depende del presupuesto general de la nación.
- 2- Que es una institución regida por las normas de estado panameño y que la constitución de la República de Panamá, la Ley 34 Orgánica de Educación, Ley 42 de agosto de 1999 establecen el derecho a la educación de todos los ciudadanos panameños, la atención de estudiantes con excepcionalidades en todas sus manifestaciones a través de la investigación científica y la orientación educativa y establecen que las instituciones educativas garantizaran la equiparación de oportunidades y el derecho a la inclusión en el sistema regular.
- 3- Que investigaciones recientes confirman que la educación inclusiva presenta barreras para su desarrollo entre ellas la falta de detección oportuna de estudiantes con limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual.
- 4- Que la admisión de los estudiantes a la Universidad Autónoma de Chiriquí actualmente no responde a criterios científicos de orientación profesional ni académica lo cual genera poca orientación y seguimiento académico para quienes presentan algún tipo de discapacidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Los estudiantes que aspiren a ingresar por primera vez a la Universidad Autónoma de Chiriquí deben presentar las pruebas de orientación profesional que incluye cuestionario de análisis clínico, inventario de preferencias profesionales y aptitudes mentales primarias, por las que realizaran un pago único de cinco balboas (B/ 5.00).

SEGUNDO: Este acuerdo regirá para los estudiantes que aspiren ingresar por primera vez a la universidad autónoma de Chiriquí a partir del I semestre 2020.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 4 de julio de 2019.

4. **SE APROBÓ** la renovación del Convenio EDUSFOT - UNACHI, los aspectos financieros: Costo por licencias por semestre por estudiante B/.800.

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIADA

- Año 1: 6,000 (2,000 cuarto año, 2,000 Segundo Año y 2,000 primer ingreso)
- Año 2: 6,000(2,000 Cuarto Año, 2,000 Segundo Año y 2,000 Primer Ingreso)
- Año 3: 6,000 (2,000 Cuarto Año, 2,000 Segundo Año y 2,000 Primer Ingreso)
- Año 4: 6,000 (2,000 Cuarto Año, 2,000 Segundo Año y 2,000 Primer Ingreso)

TOTAL DE ESTUDIANTES (LICENCIAS) BENEFICIADOS EN 4 AÑOS: 24,000. MONTOS DEL PROYECTO POR AÑO:

	TOTAL	UNACHI	EDUSOFT	
AÑO 1	134,400.00	96,000.00	38,400.00	
AÑO 2	134,400,00	96,000.00	38,400.00	
AÑO 3	134,400.00	96,000.00	38,400.00	
AÑO 4	134,400.00	96,000.00	38,400.00	
TOTAL	B/.537,600.00	B/.384,000.00	B/.153,600.00	

PAGO DE UNACHI:

•AÑO 1-SEMESTRE 1:	B/. 48,000.00
•AÑO 1- SEMESTRE 2:	B/. 48,000.00
•AÑO 2- SEMESTRE 1:	B/. 48,000.00
•AÑO 2- SEMESTRE 2:	B/. 48,000.00
•AÑO 3-SEMESTRE 1:	B/. 48,000.00
•AÑO 3-SEMESTRE 2:	B/. 48,000.00
•AÑO 4- SEMESTRE 1:	B/. 48,000.00
•AÑO 4-SEMESTRE 2:	B/. 48,000.00

5. SE APROBÓ el pago de vigencias expiradas por concepto de viáticos:

NOMBRE	CÉDULA	LUGAR	FECHAS	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	MONTO EN TRANSPORTE	MONTO TOTAL
IRVING MADRID	4-719-1961	PANAMÁ	20 AL 22 DE DICIEMBRE	223.00		223.00
ETELVINA DE BONAGAS	4-1723-774	PANAMÁ	20 AL 22 DE DICIEMBRE	250.00		250.00
PAUL WOODS	4-719-876	CERRO PUNTA	1, 8, 15, 22 DE NOV. 2018	68.00	28.00	96.00
FRIDA BATISTA	4-182-466	GUALACA POTRERILLOS	8, 15, 22 DE NOV. 2018	51.00	21.00	72.00
FRANCIS JURADO	3-106-509	TOLE, SAN LORENZO, SAN FÉLIX	6, 7, 13, 14, 20, 22 NOV. 2018	102.00	48.90	150.90
MAYRA VEGA	6-53-2541	PTO. ARMUELLES	8, 9, 15, 16, 22 NOV. 2018	85.00	36.00	121.00
MIRTA SERRANO	4-256-901	LOS ANASTACIOS	17, 24, 31 OCT 2018	51.00	4.50	55.50
MAYRA VEGA	6-53-2541	PTO. ARMUELLES	18, 19, 25, 26 OCT. 2018	68.00	28.80	96.80

6. **SE APROBÓ** la lista de precios de los costos de laboratorios que ofrecerá el Instituto de Investigación y Servicios Clínicos de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

- 7. **SE APROBÓ** los presupuestos de los siguientes programas:
 - 7.1 Posgrado en Biología Grupo No.2-2019.
 - 7.2 Maestría en Gestión Ejecutiva Administrativa 2019.
 - 7.3 Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada Grupo No.1-2019.
 - 7.4 Doctorado en Investigación con mención en Ciencias Sociales 2019-2020.
 - 7.5 Posgrado y Maestría en Turismo 2019-2020 grupo 1.
 - 7.6 Maestría en Matemática Educativa Grupo No.1-2019-2020.

SECRETARIA GENERAL

/Idenis